

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO No. 137
De 24 de Junio de 2026



Que designa al Ministro de Comercio e Industrias y al Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a Su Excelencia **OMAR TORRES**, actual Viceministro de Comercio Interior e Industrias, como Ministro de Comercio e Industrias, encargado, del 25 al 26 de junio de 2026, mientras el titular, Su Excelencia **JULIO A. MOLTÓ A.**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Desígnese a **TULIO RAMÍREZ ZAPATA**, actual Secretario General del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargado, del 25 al 26 de junio de 2026, mientras el titular Su Excelencia **OMAR TORRES**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro de Comercio e Industrias, encargado.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Vintenta y cuatro días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República